



RESOLUCIÓN CS Nº 144/25

VISTO, el Expediente Nº 2398/2025 del registro de la Universidad Nacional de General San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a las constancias obrantes en el Expediente citado en el Visto, el Instituto de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento solicita aceptar en donación accesorios de extracción de sangre por parte de la Comisión Nacional de Antidopaje (CNAD) a la Universidad Nacional de General San Martín.

Que la donación consiste en 364 (trescientos sesenta y cuatro) accesorios de extracción de sangre compuestos por agujas y tubos vacutainer, sellados de fábrica y cuyas especificaciones técnicas se detallan en el Anexo I.

Que el objeto de dicha donación es contribuir a la formación y el entrenamiento del estudiantado de la carrera de Enfermería en el uso y verificación de funcionamiento de instrumental médico.

Que han tomado la debida intervención la Dirección de Presupuesto y Patrimonio y la Dirección General de Asuntos Jurídicos, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del citado Reglamento.

Que la propuesta fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 4º reunión ordinaria del 26 de mayo del corriente.

Que de acuerdo con lo establecido por el Artículo 49 inciso o) del Estatuto de la Universidad Nacional de General San Martín, el Consejo Superior tiene atribuciones para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación de 364 (trescientos sesenta y cuatro) accesorios de extracción de sangre compuestos por agujas y tubos vacutainer, sellados de fábrica por parte de la Comisión Nacional de Antidopaje (CNAD) a la Universidad Nacional de General San Martín.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Acta de Donación suscripta el 22 de noviembre del 2024 entre el donante y la Universidad Nacional de General San Martín.

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN CS Nº 144/25

CDOR. CARLOS GRECO
Rector

Hoja de firmas